

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Dirección Provincial de Educación de León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/012243

**TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE:** Equipamiento para la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos del IES Virgen de la Encina (Ponferrada, León) y del IES Álvaro Yáñez (Bembibre, León)

**OBJETO DEL CONTRATO:** Equipamiento para la Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos del IES Virgen de la Encina (Ponferrada, León) y del IES Álvaro Yáñez (Bembibre, León).

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

Procedimiento abierto simplificado art. 159.6 LCSP

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección Provincial de Educación de León

**UNIDAD PROMOTORA:** Sección de Gestión Económica y Contratación

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** La Administración de la Comunidad de Castilla y León, para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, debe garantizar el correcto funcionamiento de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación. Ello incluye la provisión del equipamiento necesario para los alumnos matriculados en dichos centros. En este sentido, se hace necesaria la adquisición del equipamiento para la puesta en marcha de la nueva Familia Profesional de Transporte y Mantenimiento de vehículos del IES Virgen de la Encina de Ponferrada (León) y del IES Álvaro Yáñez de Bembibre (León). La provisión de este equipamiento es fundamental para el adecuado desarrollo de las clases, permitiendo a los estudiantes contar con los recursos necesarios para su formación.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/322A02/62300/3	07023001	42.931,00 €	9.015,51 €	51.946,51 €
2024	G/322A02/62302/3	07023001	522,00 €	109,62 €	631,62 €
<b>TOTAL</b>					<b>52.578,13 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 45 días

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4ARXACULM1QEHJS2EPSLU1

Fecha Firma: 17/07/2024 12:19:03 Fecha copia: 17/07/2024 12:19:25

Firmado: en León por La Consejera de Educación, Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, BocyI nº 97 de 24/5/2017 El Director Provincial. P.S.: El Secretario Técnico. Orden PRE/815/2022, de 1 de julio (BOCYL del 5 Julio de 2022), El Secretario Técnico ALONSO RAFAEL SANTOS PEREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=4ARXACULM1QEHJS2EPSLU1> para visualizar el documento

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

Vista la resolución de inicio y la propuesta para la aprobación de expediente y gasto del expediente de contratación referenciado en el encabezamiento, así como el presupuesto base de licitación y el valor estimado del contrato,

Constatada la existencia de crédito adecuado y suficiente, extremo que se acredita mediante el documento contable RC,

Completado el expediente y constando en el pliego de cláusulas administrativas particulares los criterios de adjudicación del mismo,

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que la atribución de competencias corresponde a los Directores Provinciales, en virtud de lo dispuesto en el resuelvo segundo de la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo (Bocyl nº 97 de 24 de mayo de 2017), por la que se delega en las Direcciones Provinciales de Educación, dentro de su ámbito territorial, el ejercicio de las competencias que la legislación vigente atribuye al Consejero como órgano de contratación, respecto de los contratos de suministro para centros docentes públicos no universitarios, cuyo presupuesto no exceda de 600.000 euros,

### RESUELVO:

Aprobar el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir este contrato y el gasto correspondiente, así como la apertura del procedimiento de adjudicación.

C/ Jesús Rubio, 4 24004 - León - Teléf.: 987.20.27.11 - Fax: 987.25.08.35



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 4ARXACULM1QEHS2EPSLU1

Fecha Firma: 17/07/2024 12:19:03 Fecha copia: 17/07/2024 12:19:25

Firmado: en León por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 2.1 de la Orden EDU/378/2017 de 19/5/2017, Bocyl nº 97 de 24/5/2017 El Director Provincial. P.S.: El Secretario Técnico. Orden PRE/815/2022, de 1 de julio (BOCYL del 5 Julio de 2022), El Secretario Técnico ALONSO RAFAEL SANTOS PEREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?ioun=4ARXACULM1QEHS2EPSLU1> para visualizar el documento